

PARRAL, 11 de Mayo del año 2011.-

DECRETO EXENTO N° 2090

- VISTOS:**
- 1) Decreto Alcaldicio N° 648 de fecha 25 de Noviembre del 2009, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, año 2010.
 - 2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley sobre Contratos Administrativos, de suministros y Prestación de Servicios".-
 - 3) Las bases administrativas y demás antecedentes, de la Licitación ID 1754-15-L111, "Informe de Biopsias".-
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar empresa que lleve a cabo Informe de Biopsias, de las Cirugías menores realizadas en el Centro de Salud Familiar Arrau Méndez del Departamento de Salud de Parral.-
- 2.- Que, en el primer llamado a licitación, no se presentaron oferentes.-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, las Bases Administrativas y demás antecedentes, al segundo llamado, de la Licitación Pública 1754-28-L111 "Informe de Biopsias".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



Doris Duran Bustamante
DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESOR JURIDICO
- T. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

IUE/ARC/DDB/VRB/mlg.

DISTRIBUCION

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- C.I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras